

H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco

Periodo Constitucional

2015-2018

Décima Primera Acta de Sesión 2018

Quinta Sesión Ordinaria

23 de marzo de 2018.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día viernes 23 veintitrés de marzo del año 2018 dos mil dieciocho, en el Palacio Municipal de Ocotlán, Jalisco, y en apego a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 11, 13 y 19 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del año 2018 dos mil dieciocho de la Administración Pública Municipal 2015-2018, de la siguiente manera:-----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, declaró el inicio de la sesión ordinaria de Pleno, la cual se llevó bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día – dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.
- III. Lectura, Discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
- IV. Cuenta del oficio suscrito por los locatarios del mercado Benito Juárez.
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de obras públicas del que se desprende la aprobación de obras para acceder al programa 3X1 Migrantes, ejercicio fiscal 2018.
- VI. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Plan Municipal de Contingencia por el Temporal de Lluvias 2018 Del Municipio de Ocotlán, Jalisco.
- VII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la dirección de obras públicas del que se desprende la aprobación de obra Fuente danzarina en la plaza principal de Ocotlán, Jalisco, con un techo financiero de \$ 1'200,000.00 (un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.).
- VIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud del Director de Combate a la desigualdad del que se desprende la aprobación de las acciones a realizar dentro del Fondo de aportaciones para la infraestructura.
- IX. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de la dirección de obras públicas del que se desprende la aprobación de la obra Construcción de línea en media

y baja tensión para alimentar las colonias Nuevo Fuerte III y las Palmas en el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

- X. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la solicitud efectuada por la regidora María Esther Ochoa Lizárraga, de la que se desprende el apoyo económico de viáticos a líder de educación comunitaria de preescolar.
- XI. Asuntos Varios.
- XII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al primer punto del orden del día, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario general, **C. Roberto Carlos Navarro Vaca**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Ausente
3	C. José De Jesús Cervantes Flores	Regidor	Presente
4	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	Presente
5	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	Presente
6	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
7	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	Presente
8	C. Karla Del Río Flores	Regidora	Presente
9	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	Presente
11	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	Presente
12	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	Presente
13	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	Presente
14	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	Presente

Dada lectura a la lista de asistencia, el presidente municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA – DISPENSA DE LA LECTURA DE DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *“Tenemos un asunto vario recibido en la Secretaría General que fue presentado con posterioridad a la elaboración de la convocatoria, por lo que se propone que éste sea integrado como asunto vario y sería el siguiente:”* - - - - -

PRIMER ASUNTO VARIO. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la petición del C. Rafael Rodríguez Razo. - - - - -

Pongo a su consideración la modificación que se pretende hacer en el orden del día, así, como dispensa de lectura de documentos del orden del día que previamente fueron circulados. *“Sí es de aprobarse la inclusión de este asunto vario así como la modificación del orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano”*. - - - - -

Resultando el orden del día y la dispensa de la lectura de documentos, **APROBADO POR MAYORÍA,** con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

TERCER PUNTO. En lo que respecta al desahogo del tercer punto del orden: **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: *“La acta fue previamente circulada y ya se han tomado en consideración las observaciones realizadas, entre éstas las modificaciones, por lo que sí es de aprobarse el presente punto, favor de manifestarlo levantando su mano”*. - - - - -

Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'ma. Esther Flores L.', 'Luzo', 'Carlos Márquez Lizárraga', and 'Rubén Valencia Villarruel'.

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con trece votos a favor de los regidores presentes: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO. En lo referente al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS LOCATARIOS DEL MERCADO BENITO JUÁREZ**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, aludió: *"Los locatarios del mercado Benito Juárez, nos presentan a través del documento inquietudes respecto a la ejecución de la obra, de las que resalta horarios de trabajo en la remodelación y conclusión de la obra, por lo que pongo a su consideración como punto de acuerdo:"* -----

"ÚNICO. El Pleno del Ayuntamiento, instruye al Director de Obras Públicas y al titular de Padrón y licencias y reglamentos, dar seguimiento a lo planteado por los locatarios del mercado Benito Juárez". -----

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor

7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO. En lo referente al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE OBRAS PARA ACCEDER AL PROGRAMA 3X1 MIGRANTES, EJERCICIO FISCAL 2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: "El día 22 de marzo del 2016, en la CUARTA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA, el Pleno del Ayuntamiento aprobó la ejecución de la obra Pavimentación con concreto hidráulica en el ingreso a la Comunidad de San Martín de Zula entre la Carretera Ocotlán-Tototlán y Calle Hidalgo, en su primera etapa. De la misma manera en LA DECIMA TERCERA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA celebrada el día 15 de julio del 2016, el Pleno del Ayuntamiento autoriza la realización de obra 3X1 Migrantes, Pavimentación con concreto hidráulico en el ingreso a la Comunidad de San Martín de Zula entre la Carretera Ocotlán-Tototlán y Calle Hidalgo en Segunda Etapa, con un monto de \$4,000,000.00, (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), autorizada en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016. Sin embargo, en el ejercicio fiscal 2016 y 2018, no llegó el recurso. En el caso de la obra Pavimentación de la calle corregidora con concreto hidráulico, entre la calle 12 de octubre y calle buenos aires, en la colonia san juan, Ocotlán, Jalisco., se busca ingresarla al programa. Recordemos que el programa 3x1 para Migrantes, es impulsado por los migrantes radicados en el exterior, para colaborar en acciones y obras sociales que contribuyan al desarrollo de sus comunidades de origen. También fomenta los lazos de identidad entre los migrantes y México. El Programa 3x1 para Migrantes, conjunta recursos de los migrantes y de los gobiernos federal, estatal y municipal. Como es de su conocimiento este ingreso, actualmente, está totalmente destruido, siendo incoachable su mantenimiento y su reparación, por lo que para dar una solución definitiva al problema, es necesaria una reestructuración a fondo del mismo para que se pavimente con concreto hidráulico, por lo que se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:-----

"PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la realización de obra 3X1 Migrantes, Pavimentación con concreto hidráulico en el ingreso a la Comunidad de San Martín de Zula entre la Carretera Ocotlán-Tototlán y Calle Hidalgo en Segunda Etapa, en la

comunidad de San Martín de Zula, Ocotlán, Jalisco, con un monto de \$ 3'956,000.00 (Tres millones novecientos cincuenta y seis mil de pesos 00/100 M.N.), bajo el siguiente desglose: aportación de migrantes \$ 989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), Aportación federal \$ 989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y aportación Estatal \$ 989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) y aportación Municipal \$ 989,000.00 (Novecientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)". - -

"SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza la realización de obra 3X1 Migrantes Pavimentación de la calle corregidora con concreto hidráulico, entre la calle 12 de octubre y calle buenos aires, en la colonia san juan, Ocotlán, Jalisco, con un monto de \$ 1'867,034.24 (Un millón ochocientos sesenta y siete mil treinta y cuatro pesos 24/100 M.N.) bajo el siguiente desglose: aportación de migrantes \$ 466,758.81 (Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N.), aportación Federal \$ 466,758.81 (Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N.), aportación Estatal \$ 466,758.81 (Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N.), y aportación Municipal \$ 466,758.81 (cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y ocho pesos 81/100 M.N.)". - - - - -

"TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo". - - - - -

"CUARTO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza al encargado de la hacienda efectúe las modificaciones presupuestales correspondientes". - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor

10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO. En lo referente al desahogo del sexto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS 2018 DEL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: "La Dirección General de Protección Civil y Bomberos nos remite el proyecto de Plan Municipal de Contingencia por el Temporal de Lluvias 2018 del Municipio de Ocotlán, Jalisco, que tiene como finalidad establecer en el territorio municipal, los mecanismos de coordinación y operación en materia de Protección Civil para salvaguardar a la sociedad en general de los riesgos que puedan originarse con motivo del próximo temporal de lluvias y ciclones. La conjunción de esfuerzos y recursos de las diferentes instancias, tanto de la administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como, el esfuerzo de la población en general, delegando en cada organismo la responsabilidad dentro del área de su competencia, permitirá el logro del objetivo propuesto. Informar a las Autoridades Municipales del comportamiento de los fenómenos hidrometeorológicos, así como los riesgos para las áreas del municipio y las medidas básicas de seguridad para la población civil. Proporcionar a la población afectada por un fenómeno hidrometeorológico, un adecuado y oportuno auxilio. Por lo que al ser una disposición que regula un procedimiento, por ende, se propone el siguiente punto de acuerdo:" - - - - -

ÚNICO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba el Plan Municipal de Contingencia por el Temporal de Lluvias 2018 del Municipio de Ocotlán, Jalisco". - - - - -

Resultando el **sexto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor

9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del séptimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE OBRA FUENTE DANZARINA EN LA PLAZA PRINCIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, CON UN TECHO FINANCIERO DE \$ 1'200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.);** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** expresó: *"Como recordaran el pasado 30 de noviembre del 2017, el Pleno del Ayuntamiento aprobó dentro del punto X, (asunto vario 1), del orden del día un listado de obras dentro de la cual se contemplaba Fuente danzarina en plaza principal por un monto de \$ 890,000.00, sin embargo, al realizar diversas cotizaciones en precio y calidad se optó por presentarles una nueva propuesta.. En este punto quiero informarlas que dentro de las modificaciones que se hacían estaba el hecho de que si bien se contaba con una fuente danzarina ésta no estaba sincronizada musicalmente hablando sino que únicamente contaba con efectos de luces así como la sincronización de los diferentes aspersores de la fuente más no reitero sincronizada con música. Más ahora la opción más accesible que se tiene y que complementa dichos aspectos así como la más económica es la presente con un monto de un millón doscientos mil pesos, es decir, trescientos mil pesos de incremento respecto a la anterior más tengo que informarles que cada una de las diferentes canciones que se pretendan sincronizar tienen un costo aproximado de entre veinte mil pesos y treinta mil pesos dependiendo de la duración de cada una de las canciones subrayando que dentro de este proyecto nos ofrecen cuando menos cinco canciones sincronizadas con la posibilidad de que pudieran llegar a diez canciones de manera que con dichas canciones estamos pagando el incremento contemplado para la fuente danzarina y en este caso restaría elegir algunas canciones sobre todo tradicionales mexicanas como lo es el mariachi e inclusive ver alguna canción que pudiera ser local como lo es la canción de los niños u otras como la de violín huapango, cielito lindo y Guadalajara que son algunas de las canciones tradicionales que se utilizan para este tipo de fuentes. Considero que es una buena inversión, quizás se incrementa el monto pero bien vale la pena por el hecho de que podamos tener una fuente que pueda estar sincronizada con música, una fuente más alegre, no sé si haya algún comentario al respecto".*-----

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, comentó: "No sé si nos pudieran presentar el proyecto de cómo quedaría a través de un rider o a través de algún otro medio para así conocer qué es lo que en un inicio se tenía contemplado y cómo es que quedaría ahora el proyecto final que en este caso aprobaríamos y lo comento porque la verdad le he preguntado a mis compañeros regidores y nadie conoce el proyecto a realizar". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indico: "Bueno en este caso la petición del proyecto la dejaría en manos del regidor José de Jesús Cervantes Flores, ya que fue él quien estuvo presente junto con el departamento de Planeación y quienes están llevando a cabo las modificaciones en la plaza principal de modo que si ustedes así lo consideran el que en la próxima semana se pudiera presentar el video de lo que es este tipo de fuentes". -----

Acto seguido, el regidor, **José de Jesús Cervantes Flores**, planteó: "Decirles que este tema fue uno de los últimos puntos que se contemplaron en la remodelación de la plaza de ahí que el arquitecto Salvador González del Toro me hiciera el comentario de la fuente danzarina, entonces, si valdría la pena que lo conociéramos en plenitud ya que en lo personal lo conozco de manera generalizada por lo que la semana que viene nos reunimos con la finalidad de conocer el proyecto y ver los alcances del mismo, inclusive, contemplar que quienes están ofreciendo el proyecto completo vengan a presentarlo para que cualquier duda técnica o aspecto lo podamos analizar aquí entre los compañeros regidores, es cuanto". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, mencionó: "Normalmente nadie compramos algo que no hayamos visto y mucho menos una obra de tal magnitud y de dicha cantidad por lo que si me gustaría tener conocimiento de lo que estamos aprobando así como conocer la garantía que vamos a obtener y su funcionamiento, por tanto, no me gustaría presidente que compráramos o adquiriéramos un artículo que a lo mejor a los seis o siete meses ya no este funcionando de ahí que tenga la garantía y la factibilidad de encontrar las refacciones propias para que la fuente danzarina continúe y perdure mínimo la mitad de años que se tiene proyectada, es cuanto". -----

En seguida, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: "De hecho me toco estar un momento en lo que fue la proyección del video de la fuente danzarina y ahí se les solicitó el apoyo para que pudieran considerar algún otro tipo de aspersores que no se incluían en este costo así como también en lo que respecta a las canciones por lo que se nos planteaban dos opciones: la primera es la compra, el equipamiento y que nosotros nos hagamos responsables de dicha fuente o, la segunda, es el que ellos sean quienes le den el mantenimiento constante garantizándonos una mayor

duración pero ello lógicamente representa un costo extra por el hecho de tener un programa de mantenimiento que si valdría la pena tenerlo por lo que subrayo que el monto aquí señalado corresponde únicamente a la fuente danzarina sincronizada con música. Muy bien, después de haber sido ampliamente analizado y discutido este tema, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:” -----

“**PRIMERO.** El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la obra Fuente danzarina en la plaza principal de Ocotlán, Jalisco, con un techo financiero de \$ 1´200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.), dejando sin efecto la aprobada el pasado 30 de noviembre del 2017”. -----

“**SEGUNDO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes”. -----

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13/	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO. Al desahogo del octavo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL DIRECTOR DE COMBATE A LA DESIGUALDAD DEL QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE LAS ACCIONES A REALIZAR DENTRO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: “El día 13 de enero de 2017, el Pleno del H. Ayuntamiento de nuestro municipio, tuvo a bien autorizar que los recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

(FAIS), se destinaran prioritariamente a proyectos de clasificación directa en lo referente al rubro de mejoramiento de vivienda, por medio de proyectos en los que, en apego a lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social, se preserve el equilibrio ecológico, proteja el ambiente y se aprovechen los recursos naturales, para mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, es decir, implementándose proyectos por medio de los cuales se propicie la disminución del consumo de combustibles fósiles en los hogares ocotlenses, a fin de generar disminución en el pago de conceptos como luz y gas. De la misma manera el pasado 15 de mayo del 2017, El Pleno del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, autorizo que los recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destinen prioritariamente a proyectos de clasificación directa en lo referente al rubro de mejoramiento de vivienda, (1200 calentadores solares) así como aprobación de su distribución zonas de atención prioritaria de la cabecera municipal y zona rural. Es por ello que el Director de Combate a la desigualdad nos presenta las propuestas de acciones a realizar dentro del Fondo de aportaciones para la infraestructura de las que se desprende la ejecución de 30 Cuartos Rosa y la adquisición de 800 Calentadores Solares. En el rubro del cuarto rosa se tiene como finalidad combatir el hacinamiento, como parte de la visión integral de construir Derecho a la Ciudad. El objetivo es dar mayor valor a la vivienda y combatir una de las expresiones más lacerantes de la pobreza urbana que es el hacinamiento y una de las manifestaciones más dolorosas de la violencia, que es la violencia de las mujeres que se da al interior del hogar y que tiene en el hacinamiento a uno de sus principales factores. Los cuartos adicionales van a contribuir a disminuir esta carencia que estima El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2.5 millones de viviendas y donde 10 millones de mexicanos viven en condición de hacinamiento y de inseguridad. Los subsidios y financiamientos a la vivienda se orientarán a procurar espacios dignos, en lugar de un cuarto, las casas habitación deberán contar como mínimo, con dos recámaras, lo que implica que a mayor espacio habrá menor hacinamiento. El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), tiene como objetivo fundamental el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria. Lo que se pretende es que se puedan construir treinta cuartos en las diferentes zonas del municipio pero sobre todo es para aquellas familias que más lo necesitan, decirles que algo que se llevó a cabo a través del programa de los calentadores solares es que detectamos a las familias que ni si quiera podían acceder a dicho beneficio en razón de que no tenían un techo firme sino que sus viviendas eran de láminas o cartón lo que impedía que pudieran tener el acceso al calentador solar porque no soportaban el peso del equipo, por ende, hoy se cambia la propuesta por el hecho de que pudiéramos destinar la

construcción de treinta cuartos distribuidos en las diferentes localidades y colonias del municipio con el objetivo de poder ayudar a la gente que más lo necesita". -----

En uso de la voz, el síndico municipal, **C. Carlos Álvarez Ramírez**, adujo: "Platicando en relación a este punto con el regidor José de Jesús Cervantes Flores observábamos que por los costos que aquí se están manejando imaginamos que los calentadores solares son de las mismas capacidades de los que se adquirieron anteriormente y en ese sentido habíamos señalado que la capacidad de esos calentadores para una familia de tres o cuatro integrantes la verdad están muy sobrados. De manera que tal vez unos calentadores con menos capacidad para el promedio de integrantes de una familia nos saldrían más económicos y con ello se podría beneficiar a más familias por lo que no sé si la aprobación que hagamos ahorita tenga ese alcance en el sentido de poder ampliar hasta en una tercera parte de la adquisición de los calentadores al adquirirlos de menor capacidad y, por ende, a menor costo, por ejemplo, en mi vivienda somos cinco los integrantes de la familia y tenemos un calentador de los más pequeños de doce tubos más todo el día tenemos agua caliente y tienen un costo aproximado de entre tres mil o tres mil quinientos pesos mientras que aquí la propuesta es de un calentador solar con el doble de capacidad al que su servidor tiene por lo que considero que si están muy sobrados de manera que siento que considerando uno de menor capacidad y costo podríamos ampliar el beneficio de ochocientos calentadores a mil doscientos calentadores solares. Así que me gustaría que definiéramos esa situación desde ahora para que después no sólo lo aprobemos como se presenta y ahí quedarnos sino que vale la pena replantear este asunto en el que varios compañeros regidores coincidíamos en ese ajuste de capacidad de los calentadores lo que traería consigo el aumento en la adquisición de los mismos y por tanto de las familias beneficiadas". -----

En seguida, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández** mencionó: "Con base en la participación del síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez les propongo que en este punto se autorice el monto de cinco millones ciento noventa y nueve mil pesos dejando pendiente o por definir tanto la capacidad como el número de calentadores solares a adquirir, sí decirles con certeza que debido a la calidad de los calentadores solares que se colocaron van a superar los diez años de garantía por lo menos sino es que hasta veinte años por la capacidad de reforzamiento que tienen. Sí coincido en que pudiéramos valorar el que se puedan proporcionar algunos calentadores más pequeños e inclusive lo menciono porque había viviendas en donde no se tenía el espacio para un calentador de esas dimensiones aún y cuando la familia era grande pero el techo firme que tenían sus viviendas era muy limitado, por tanto, considero que si se deben de buscar diferentes propuestas de calentadores solares". -----

El regidor, **C. J. de Jesús Agustín Hernández**, expuso: "Coincido totalmente con el síndico municipal Carlos Álvarez Ramírez y además considero que el calentador solar no solo debe de tener la cualidad de beneficiar a las familias sino que también debe de beneficiar al medio ambiente y lo digo en tanto que si se tienen trescientos litros de agua caliente y a bajo costo, entonces, las personas se gastan los trescientos litros en cambio si la gente tiene un calentador de menor tamaño cuidara más el agua para no terminársela así que la idea es disminuir el consumo de agua. También me apego a la idea de que pudieran ser las dos modalidades de adquisición teniendo un estudio socioeconómico en donde si se tiene a una familia de ocho integrantes, porque está el papa y la esposa la igual que los tres hijos con sus esposas, ahí podríamos dotar de un calentador de mayor capacidad mientras que si en una familia sólo queda la mamá, el papá y el hijo ahí no tendría caso darle un calentador de mucha capacidad, por tanto, considero que si deberíamos aprobar el techo financiero y hacer los estudios socioeconómicos para valorar qué es lo que más nos conviene y con ello poder beneficiar a una cantidad mayor de familias". -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: "Totalmente de acuerdo y solicitaría que se considerará únicamente el monto en el tema de los calentadores solares, por otro lado, déjenme comentarles que en el tema de los cuartos rosas quien da le presupuesto es el programa mismo de manera que con la cantidad que se otorgue podemos nosotros enjarrarlo, poner un tipo de piso o mejorarlo esa es la intención de adecuarlo y otorgarlo con las mejores condiciones, por ende, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda a los C.C. presidente municipal, síndico municipal, secretario general y al encargado de la Hacienda Pública Municipal, respectivamente, a suscribir los instrumentos legales necesarios para la ejecución de recursos y cumplimiento de objetivos del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)". -----

"SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda que los recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destinen prioritariamente a proyectos de clasificación directa en lo referente al rubro de mejoramiento de vivienda, calentadores solares así como aprobación de su distribución zonas de atención prioritaria de la cabecera municipal y zona rural, por la cantidad de \$ 5'199,584.00 (Cinco millones ciento noventa y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)". -----

"TERCERO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza y refrenda que los recursos provenientes del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se destinen prioritariamente a proyectos de clasificación directa en lo referente al rubro de mejoramiento de vivienda, construcción de 30 cuartos rosas, así como aprobación de su distribución zonas de atención prioritaria de la cabecera municipal y zona rural, por la cantidad de \$ 1'725,000.00 (un millón setecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)". - - - - -

"CUARTO. Notifíquese los puntos de acuerdo al Encargado de la Hacienda, al Director de Obras Públicas y al enlace del Ramo 33, Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para los efectos legales y administrativos aplicables". - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO. En lo referente al desahogo del noveno punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL QUE SE DESPRENDE LA APROBACIÓN DE LA OBRA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA ALIMENTAR LAS COLONIAS NUEVO FUERTE III Y LAS PALMAS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expresó: "El director de obras públicas nos solicita la aprobación de este pleno para la ejecución de la obra Construcción de línea en media y baja tensión para alimentar las colonias Nuevo Fuerte III y las Palmas en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, con un techo financiero de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). Comentar que el Nuevo Fuerte III es la zona que está

posterior a lo que es la ladrillera y es donde se va a llevar a cabo la electrificación en virtud de que los habitantes de dicho lugar ya han realizado una aportación para ello y como sabemos parte de las necesidades prioritarias han sido siempre el agua, el drenaje y la electrificación y más aún si hay la voluntad de la gente y existe la aportación. Así que para mí es muy importante que cada una de las colonias, comunidades y viviendas puedan contar con la energía eléctrica". -----

Acto seguido, el regidor, **C. José de Jesús Cervantes Flores**, mencionó: "Coincido totalmente con usted presidente y además decirles a mis compañeros regidores que este es un tema que se tiene desde hace más de un año y medio donde tanto Don Margarito y todos los vecinos han pasado el checklist de Ordenamiento Territorial y han aportado, entonces, considero que es justo y está dentro de la urbanización progresiva así que vale la pena que los apoyemos para consolidar la energía eléctrica en esa zona ya que es una zona consolidada". -

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, agregó: "Después de haber sido ampliamente discutido este tema, pongo a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, aprueba la obra Construcción de línea en media y baja tensión para alimentar las colonias Nuevo Fuerte III y las Palmas en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, con un techo financiero de \$ 800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)". -----

"SEGUNDO. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para efectuar las modificaciones presupuestales procedentes". -----

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñoz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor

10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DECIMO PUNTO. En lo referente al desahogo del décimo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD EFECTUADA POR LA REGIDORA MARÍA ESTHER OCHOA LIZÁRRAGA, DE LA QUE SE DESPRENDE EL APOYO ECONÓMICO DE VIÁTICOS A LÍDER DE EDUCACIÓN COMUNITARIA DE PREESCOLAR;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"Como recordaran el pasado mes de febrero la regidora María Esther Ochoa Lizárraga, nos solicita apoyo económico de viáticos a tres líderes de educación comunitaria de preescolar, por lo que en este tema solicito la participación de la regidora".* -----

Acto seguido y en uso de la voz, la regidora, **C. María Esther Ochoa Lizárraga,** planteo: *"Como ya se mencionó efectivamente en el mes de febrero se subió a este Pleno esta petición que directamente le hicieron a usted presidente municipal las líderes comunitarias que atienden las localidades El Pedregal, La Puerta de los Ranchos y San Juan Chico, no obstante, no fue así en la localidad de San Andrés, ya que en el momento en que se presentó la petición estaba en transición el cambio de la líder de dicha localidad, ya que líder anterior debido a que por el bajo salario no le alcanzaba para sufragar los gastos, dejó de prestar el servicio, ahora bien, ya tenemos una nueva líder comunitaria en dicha localidad de San Andrés cuyo nombre es Mariana Maldonado Gómez de quien se me hace muy loable su labor ya que perciben muy poco dinero para lo que hacen con los niños que no se pueden trasladar hasta la cabecera municipal, es cuanto".* -----

El presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** destacó: *"Aprovechando el tema de educación quiero comentar que gracias a las gestiones que se estuvieron realizando ante la DERSE obtuvimos el día de hoy setecientos sesenta y siete cubetas de pintura así como más de trescientas latas para impermeabilizar en las diferentes escuelas de la ciudad, esto nos va a ayudar mucho a fortalecer esta etapa del 2018 enfocada al deporte, la cultura y la educación y es por ello que con esto vamos a tener aulas educativas y escuelas en un buen estado. Y así como en algunas ocasiones hemos manifestado cuando no hemos recibido el apoyo por parte del Estado así hoy quiero agradecer el apoyo por parte de la DERSE porque Ocotlán se va a ver beneficiado para que pueda cambiar la fisonomía de cuarenta y dos escuelas y sobre todo garantizar que en el temporal de lluvias no tengamos afectaciones en las escuelas. Pongo as u consideración como punto de acuerdo:".* -----

"ÚNICO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la cantidad de hasta \$ 1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales por lo que resta de la presente Administración Pública Municipal y de manera individual a Mariana Maldonado Gómez". -----

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de trece de los asistentes, de la siguiente manera: -----

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO. En lo que respecta al décimo primer punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dijo: "En lo que respecta a los asuntos varios:". -----

ASUNTO VARIO 1. En lo referente al desahogo del primero de los asuntos varios, el presidente municipal, **C. Pauló Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "El C. Rafael Rodríguez Razo, nos pide nuestro apoyo debido a que su hijo de nombre Luis Mario Rodríguez Maldonado, padece de insuficiencia renal, teniendo la necesidad de un trasplante, mismo que será donado por su esposa, de la solicitud se desprende que el menor está siendo atendido por varios médicos, quienes aportarán su granito de arena no cobrando sus honorarios de una intervención que tiene un valor de más de un millón de pesos. Es por ello que pide nuestra comprensión y apoyo para poder cubrir los gastos de hospitalización del lugar donde será intervenido, la cantidad sería de \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.). Por lo que razón de lo anterior se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -----

"PRIMERO. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la cantidad de hasta \$ 150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo económico de asistencia social a favor del C. Rafael Rodríguez Razo, para la intervención de trasplante de riñón a la que será sometido su hijo, Luis Mario Rodríguez Maldonado". - - - - -

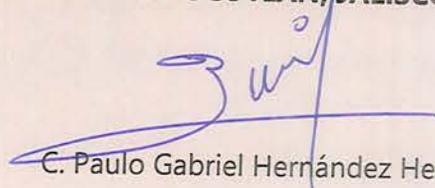
"SEGUNDO. El Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, autoriza al encargado de la Hacienda Municipal a realizar los ajustes necesarios al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018". - - - - -

Resultando el primer asunto vario **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los trece regidores asistentes. - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. José de Jesús Cervantes Flores	Regidor	A favor
3	C. Vivian Karina Flores González	Regidora	A favor
4	C. Arturo Muñiz Salazar	Regidor	A favor
5	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
6	C. Carlos Álvarez Ramírez	Síndico	A favor
7	C. Karla Del Río Flores	Regidora	A favor
8	C. Julio César Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
9	C. María Esther Ochoa Lizárraga	Regidora	A favor
10	C. J. de Jesús Agustín Hernández	Regidor	A favor
11	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya	Regidor	A favor
12	C. Rubén Valencia Villarruel	Regidor	A favor
13	C. Alejandro Ramos Flores	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo más asuntos que tratar, el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** del 2018 del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, Administración 2015-2018, siendo las 14:40 catorce horas con cuarenta minutos del día 23 veintitrés de marzo del 2018 dos mil dieciocho. - - - - -

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE OCOTLÁN, JALISCO.**



C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL



C. Carlos Álvarez Ramírez.

SÍNDICO MUNICIPAL

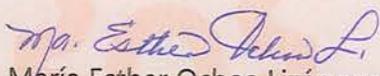
REGIDORES



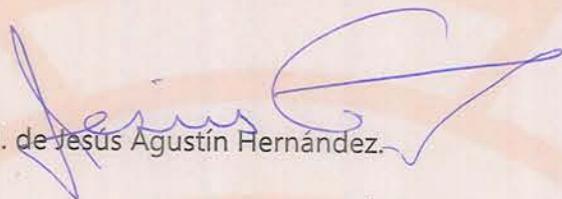
C. Arturo Muñoz Salazar.



C. Vivian Karina Flores González.



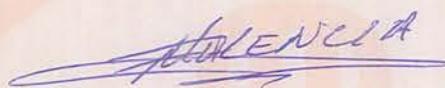
C. María Esther Ochoa Lizárraga.



C. J. de Jesús Agustín Hernández.



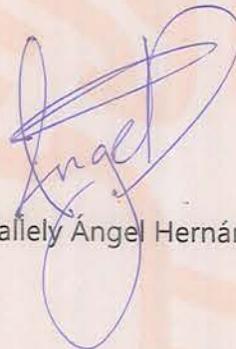
C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.



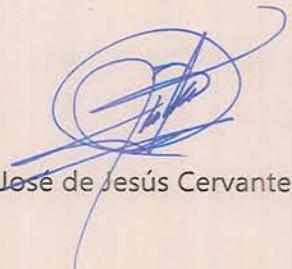
C. Rubén Valencia Villarruel.



C. Alejandro Ramos Flores.



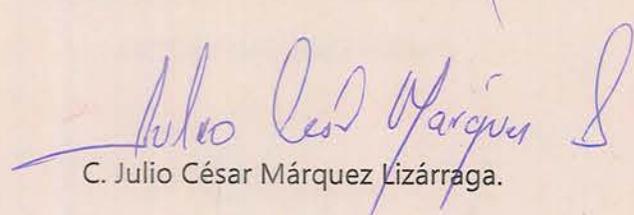
C. Deysi Nallely Ángel Hernández.



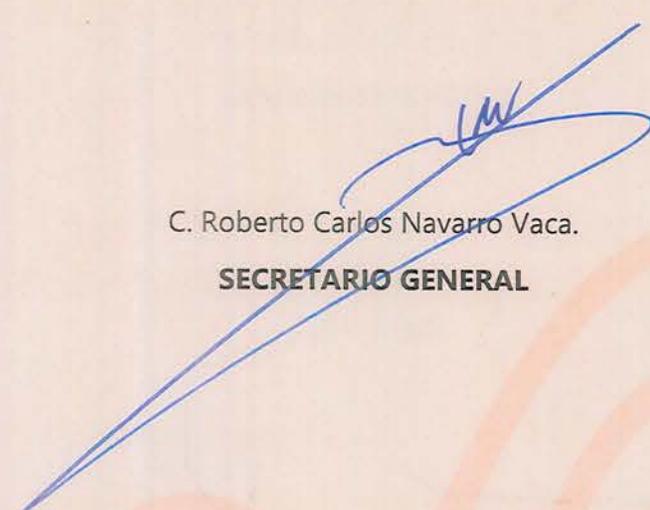
C. José de Jesús Cervantes Flores.



C. Karla del Río Flores



C. Julio César Márquez Lizárraga.



C. Roberto Carlos Navarro Vaca.

SECRETARIO GENERAL